



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Puras de Villafranca en fecha 11 de enero de 2017, se procedió a la aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal de Puras de Villafranca.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio. A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1, 1.º de Belorado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La aprobación provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones durante el periodo de información pública.

En Puras de Villafranca, a 11 de enero de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,  
Soraya Ruiz Zaldo